



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0057392/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Adriana Massa** solicitando licencia, con goce sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 27 de Noviembre hasta el 02 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el "XVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Germanísticos", a realizarse en Buenos Aires;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Massa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Literatura alemana" con vencimiento en su designación el 28 de Julio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50 apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Título II, artículo 36º, inc. "6" de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **ADRIANA MASSA**, Legajo nº 22016, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora titular con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Literatura alemana" de la Escuela de Letras, desde el 27 de Noviembre hasta el 02 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **18 DIC 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **1548**
NG


Lic. VANESA Y. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.